

Ilma. Sra.

José Manuel García Agüera, natural y vecino de esta, con domicilio en el mismo social sito en Alameda, 30, actuando en calidad de Presidente del Patronato de la **FUNDACIÓN GARCÍA AGÜERA**, institución cultural de carácter privado sin ánimo de lucro, inscrita y reconocida como tal en el Registro de Fundaciones de Andalucía con el número MA/1007 (BOE., 8 de junio de 2006), atentamente,

#### EXPONE

I.- Que con fecha 28 de abril pasado fue presentado al Registro de Entrada de este Excmo. Ayuntamiento el escrito cuya copia se adjunta al presente, sin que hasta la fecha hayamos tenido contestación al mismo por parte de la concejal de Cultura, y habiendo transcurrido tiempo suficiente para ello, venimos, de nuevo, a reiterar las razones manifestadas en la solicitud hecha entonces y demandar hoy la respuesta debida, al amparo del apartado 1 del artículo 231 y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

II.- Que para ello nuestra fundación cumple los requisitos exigidos, ya que por Decreto 080509.01 de la Alcaldía, resolvió recientemente: 'Reconocer a FUNDACIÓN GARCÍA AGÜERA la consideración de Asociación Vecinal, a efectos de lo establecido en el Art. 236 del Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y de Régimen Jurídico de las Entidades Locales.' Así como ordenar sea inscrita 'con el número 13 en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales de Coín'.

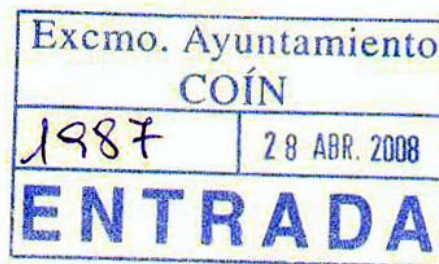
III.- A mayor abundamiento, recordamos a la Sra. concejal que con su displicencia a nuestra solicitud se deja en evidencia al propio alcalde, don Gabriel Clavijo Sánchez, quien manifestó en la sesión plenaria municipal del pasado 12 de los corrientes que: '*El Ayuntamiento de Coín es el primer municipio de España que realiza un plan sobre la lectura con recursos propios, sin contar con otras administraciones, y además con el con-*

curso de toda la sociedad coína', lo cual en caso de ignorarnos, como hasta ahora, sería del todo incierto.

En su virtud,

**SOLICITO DE V. I.** Que teniendo por presentado este escrito se sirva admitirlo y en atención al tiempo transcurrido y las razones que de nuevo se reiteran sea acordada la inclusión de la Fundación García Agüera entre los participantes del 'Plan de fomento de la lectura en Coín', sin perjuicio de las acciones legales que nos correspondan en el ejercicio de nuestros derechos.

En Coín, a 29 de mayo de 2008



Ilma. Sra.

**JOSÉ MANUEL GARCÍA FERNÁNDEZ**, mayor de edad, natural y vecino de ésta, con domicilio en el mismo social, sito en Alameda, 30, provisto de DNI nº 74.857.240-Z, y actuando en calidad de Secretario del Patronato de la **FUNDACIÓN GARCÍA AGÜERA**, institución cultural de carácter privado sin ánimo de lucro, inscrita y reconocida como tal en el Registro de Fundaciones de Andalucía con el número MA/1007 (BOE., 8 de junio de 2006), atentamente,

#### **EXPONE**

Que mediante el presente escrito vengo a darle traslado del acuerdo unánime del Patronato de esta fundación, reunido para esta ocasión y con la asistencia de sus miembros: José Manuel García Agüera, Mari Pepa Fernández Villalobos, José Miguel Barrientos Méndez, Angelina Fernández Villalobos, Mari Pepa García Fernández, José Antonio Ruiz de la Torre, María Teresa Villalobos Cantos, María José Villalobos Cantos, Francisco Lomeña Villalobos, María Jesús Torres Giménez, José Antonio Urbano Pérez y quien suscribe, por el que se le comunica formalmente lo siguiente:

I.- Que hemos tenido conocimiento por las noticias de Canal Coín Tv del proyecto puesto en marcha por esa concejalía para el 'Fomento de la lectura en Coín', y de las personas, colectivos, centros docentes y entidades mercantiles y comerciales que han sido invitados a participar, y es por ello que nos alegramos.

Que dado que somos, objetivamente, una institución cultural que se distingue precisamente, desde antes mismo de su inicio, pues incluso patronos y miembros de nuestra fundación fueron quienes iniciaron el primer proyecto editorial en Coín, por su amor a los libros y a la lectura, y venir desarrollando actividades, por todos conocidas, coincidentes con este plan, nos ha sorprendido que se nos haya obviado e ignorado para este proyecto cultural de carácter público y municipal.

Que prueba de nuestra actividad editorial, de fomento a la lectura y amor a los libros, dejen constancia las paredes y anaqueles de la propia biblioteca de Coín, 'Fernando de Hermosa y Santiago', así como todas las bibliotecas de los colegios e institutos coineños, a las que siempre hemos donado ejemplares de todas nuestras publicaciones.

Y, dado que puede haberse provocado esta omisión por error o ignorancia de esa concejalía, el Patronato de esta entidad cultural al completo, viene a solicitar la inclusión de la Fundación García Agüera entre los participantes del Plan en marcha, no sólo por las razones que hemos indicado, sino porque de un plan público se trata y en democracia todos tenemos el lugar que constitucionalmente nos corresponde.

En su virtud,

**SOLICITO DE V. I.** Que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, y en atención a cuanto se expone proceda en consecuencia, dejando interesado que se de conocimiento de este escrito a los demás miembros de la corporación municipal, y nos sea dada respuesta por el procedimiento que administrativamente corresponda y tengan por habitual.

En Coín, a 28 de Abril de 2008.

SRA. CONCEJAL DE CULTURA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE COÍN.